

MAT.: DISPONE DESCUENTO DE SUS REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 646 /

RETIRO, 25 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 600/689 de fecha 13-10-2010 del Jefe del Depto. Comunal de Educación Retiro.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

4.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

5.- Dictamen de Contraloría N° 45.487 del 2010

6.- Art. N° 58 del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

Que las Licencias medicas de los funcionarios de Educación Srta. Claudia Valenzuela Fuentes y Sr. Renán Burgos Aravena ambos contratados con recursos de la Ley Sep, han sido en primera instancia rechazadas y luego de las correspondientes apelaciones, se mantiene el fallo inicial, situación que puede ser prolongada en un numero incalculable de apelaciones, y respuestas aun desconocidas y teniendo presente que ante el rechazo de las licencias en comento es este Departamento quien debe cubrir el costo de las remuneraciones de sus funcionarios y ante la negativa de las instituciones pagadoras, solo nos queda como repartición publica salvaguardar los recursos del Estado, mas aun los percibidos por Ley Sep los cuales deben ser claramente rendidos y están sujetos a una constante supervisión por la Superintendencia de Educación. Cabe señalar que si ante un futuro pronunciamiento favorable de la entidad fiscalizadora, para los afectados, este Departamento reintegrará los montos que correspondan en cada caso.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, el descuento de sus remuneraciones por concepto de licencias Medicas rechazadas a la Srta Claudia Valenzuela Fuentes C.I.N° 17.332.275-5 y el Sr. Renán Burgos Aravena C.I.N° 15.157.065-8 cuyos montos y forma de descuento procederán según se indica.

Nombre	días rechazados	Monto total	1Cuota febrero	2° Cuota en finiquito
Claudia Valenzuela	32 días	\$ 439.171	\$ 150.536	\$ 288.635
Renán Burgos A.	21 días	\$333.639	\$ 20.000	\$ 313.639

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de personal y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



S CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal(s)

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.

RLG/LCV/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal
- 2/3.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 4/5.- Interesados